





Comunicado de Prensa CP71/2023 22 de agosto de 2023

BOLIVIA PAGA PUNTUALMENTE Y EN SU TOTALIDAD CAPITAL E INTERESES DE BONO SOBERANO EMITIDO EN 2013

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que el día de hoy, en aplicación a sus atribuciones constitucionales y en cumplimiento de las Leyes N° 1670 y N° 1503, procedió al pago puntual de la última cuota por \$us189 millones (capital más intereses) a los tenedores privados del bono soberano emitido en agosto 2013, que tenía como plazo de vencimiento este 22 de agosto de 2023.

Este pago final implica el cierre de adeudos por parte del país ante los acreedores privados de dicha emisión por \$us500 millones, aprobada mediante Ley N°317 del 11 de diciembre de 2012 "Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2013", demostrando la capacidad de la economía para cumplir con las obligaciones contraídas en los mercados de capitales internacionales.

Es bueno enfatizar que, durante toda la gestión 2023, agosto es el mes en el que el país debe pagar el monto más elevado por el servicio de deuda externa, con \$us293 millones incluyendo la cuota por el bono soberano 2023.

La cancelación dentro de los plazos establecidos, pone en evidencia los comentarios poco responsables emitidos por analistas y opinadores vinculados al régimen de facto, e informes carentes de objetividad que consideraron proyecciones de capacidad de pago, extremadamente pesimistas por parte de calificadoras de riesgo que disminuyeron la calificación crediticia del país.

En ese contexto, Bolivia cumple puntual y oportunamente con el pago de sus obligaciones por el servicio de la deuda pública externa con el sector privado, cancelando definitivamente esta deuda contraída en 2013, respaldado en una economía sólida y en crecimiento, con capacidad de pago y que honra sus compromisos internacionales, demostrando ser un país estable y sujeto de crédito.

El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.